

Oficio N° 1265/2021

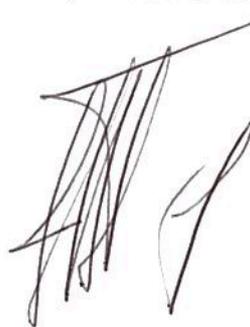
Montevideo, 01 de noviembre de 2021.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 833/2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Director General (S)
Fiscal Adjunto de Corte
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 03 NOV 2021.
Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01350
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	29/10/2021 17:23:31	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 833/2021.

VISTO: la solicitud de descansos de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, Dr. Mariana Rodriguez.

RESULTANDO: 1) Que la gestionante solicita descanso posterior al turno el día 1° de noviembre de 2021 y licencia reglamentaria el día 2 de noviembre de 2021.

2) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 se establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”.

3) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1° de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de único turno serán subrogadas por un integrante de la misma Fiscalía.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, se procede a designar al Fiscal Letrado Adscripto, Dr. Gonzalo Cardozo para subrogar a la Dra. Rodriguez del 1° al 2 de noviembre de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N.º 034/017 de fecha 1° de febrero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

- 1º) **AUTORIZAR** el descanso posterior al turno y la licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, Dra. Mariana Rodriguez, el 1° y el 2 de noviembre de 2021.
- 2º) **SUBROGAR** a la Doctora Rodriguez, del 1° al 2 de noviembre de 2021 con el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, Dr. Gonzalo Cardozo.
- 3º) **NOTIFICAR** a los Fiscales Letrados, Dra. Mariana Rodriguez y Dr. Gonzalo Cardozo.
- 4º) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a la

Fiscalía Departamental de Dolores, a SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

5°) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7°) **CUMPLIDO**, archívese

Actuante:

Claudia Aquino Benoit

Pase a Firma

Juan Gomez

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N°
Fecha: 29/10/2021 18:23:40	2021-33-1-01350
Tipo: AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	29/10/2021 18:23:38	Avala el documento

